

HECHO ESENCIAL
CLUB DEPORTIVO PALESTINO SADP
Inscrito bajo el N° 1017

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero:
Presente:

Santiago, 3 de mayo de 2025.

Estimada señora Presidenta:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 9º e inciso segundo del Artículo 10º de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30, me permito informar a vuestra Comisión en calidad de Hecho Esencial de Club Deportivo Palestino SADP, lo siguiente: Con fecha 1 de mayo de 2025 se produjo el sensible fallecimiento de nuestro querido Director, señor Eugenio Chahuan Zedán.

Saluda atentamente a usted,,



Diego Yunis Echeñique
Gerente General